



09 JUL. 2026

Firma

Hora

16:50h

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026****PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO****EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA****JUSTICIA**

Proyecto de Ley 14818. Se propone adecuar el Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo N° 635; el Código Procesal Penal, promulgado por el Decreto Legislativo N° 957; la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal; el Decreto Legislativo N° 1342, Decreto Legislativo que promueve la transparencia y el derecho de acceso de la ciudadanía al contenido de las decisiones jurisdiccionales; y el Decreto Legislativo N° 1373, Decreto Legislativo sobre extinción de dominio, a estándares internacionales en el combate al cohecho transnacional.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

El Proyecto de Ley 14818 fue decretado a la Comisión de Justicia el 22 de junio de 2026.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	20			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	17			
3	PERÚ LIBRE <i>Faype C.</i>	11			
4	RENOVACIÓN POPULAR	11			
5	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL <i>Sanchez P.</i>	10			
6	LEALTAD NACIONAL <i>Bellido</i>	10			
7	ACCIÓN POPULAR <i>Alva P.</i>	10			
8	SOMOS PERÚ <i>Zegarra S.</i>	9			
9	AVANZA PAÍS <i>Williams Z.</i>	6			
10	BANCADA SOCIALISTA <i>Porcuna</i>	5			
11	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
12	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Reymundo</i>	5			
TOTAL		119	83		

*78 votos requeridos

6/07/2026